

EL OJO CRÍTICO



José
Lois
Estévez

Cosas de todos. *Por José Lois Estévez*

En un soneto poco conocido, Rubén Darío, joven entonces, acertó con estas palabras: “... Si un día la Justicia estuvo sola, Lo sentirá la humanidad entera”. Efectivamente es así. Si en el Universo físico el cambio de posición de una masa modifica el equilibrio del sistema, en el Universo moral igualmente la insolidaridad de algunos se contagia y resulta nociva para todos. Esto es evidenciable en el Derecho. Cada vez que la gente se resigna a la injusticia que una persona, a ciencia y paciencia de sus convecinos, está sufriendo en la actualidad, sobre todo si proviene de algún poder público que traiciona su cargo al cometerla, estamos consintiendo un proceder antisocial e incentivándolo en el futuro respecto a otros, que, mal que nos pese, podríamos ser, en su momento, nosotros mismos. Si la injusticia, como comprobamos a diario, prolifera, ¿no es, en gran parte, responsable de su expansión la indolencia con que lavemos?

El público suele reaccionar ante los abusos con incomprensible actitud inhibicionista. Parece creer que lo hecho a otros no reza con uno. Pero he ahí un gravísimo error. Si el mal no encuentra en la sociedad los oportunos disuasivos, está recibiendo una aprobación implícita que tiende a producir efectos contraproducentes sobre la verdadera paz, como si encontrara un caldo de cultivo fecundante para la discordia.

En el caso concreto de España, los siglos de absolutismo monárquico han hecho pensar a la gente que el Derecho es obra exclusiva del poder y que lo único que nos cabe a los súbditos es rendirnos a todas sus demasías. Apenas cabe conclusión más falaz.

El público suele reaccionar ante los abusos con incomprensible actitud inhibicionista

También nuestros pensamientos recidivantes guardan, como en esbozo, nuestras acciones más comunes. “Todo lo que somos es efecto de lo que hemos pensado” dice poéticamente el *Dammapada*, uno de los libros más sugerentes del canon budista. Y puesto que la sociedad es un compuesto de individuos, es lógico que conocidos de verdad, estadísticamente, los modos de pensar dominantes en ella, no pueda sorprender que los hechos sociales, al conservar sus mismas proporciones, pudieran pronosticarse sin graves yerros. Esto sería, naturalmente, un axioma innegable, si los propios hombres no aspiraran a distorsionar, en beneficio propio, los conocimientos de que tienen constancia. Substituyen, así, mediante propaganda, las auténticas convicciones que resultan de un verdadero saber por creencias postizas que provienen de intereses más o menos disimulados.

Uno de los impulsos más irresistibles que mueven al hombre es la ambición política. La Política –así, con mayúsculas– es cosa de todos aunque, por desgracia, las oligarquías al luchar por la exclusividad del poder y hacer proselitismo ideológico para conseguir un respaldo mayoritario, se olvidan de la tan alardeada “igualdad ante la ley” y de la Justicia. Reaccionando como las facciones, que tanto temor causaban a Rousseau, disfrazan de interés general, sus intereses particulares. Un capítulo de tales derivaciones de la lucha por el poder tiene lugar, sobre todo, en el Derecho público. Cuando Ulpiano lo definió, lo hizo coincidir con lo atinente al estado de las cosas; es decir, a cómo estaban las cosas de (todos) los romanos. El decía: “publicum ius estquodad statumrei Roman aesppectat”. No pensaba, pues, para nada en el Estado, en el sentido

moderno –y abstracto– de una palabra que crea hoy tantos malentendidos.

El verdadero Derecho en Roma era el *privado*, obra de juristas privados, sin injerencias de los poderes públicos, para tejerlo y destejerlo *ad libitum*. Por eso, los juristas pudieron mantener un designio lógico constante, que hoy, los órganos oficiales, al saberse con poder, a pretexto de interpretar su propia legislación, la distorsionan con amañes. Para que se pudiera confiar de veras en eso que se llama Estado de Derecho, tendríamos que comenzar por privatizarlo.